

Rad No.: 25-240-110471

Barranquilla, 6/03/2025

Señor(a)
VIVIANA ORTIZ ANGULO
Calle 36 No. 20 - 30 Barrio Colinas Del Pando
Santa marta, Magdalena

Contrato: 2188975

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de febrero de 2025, radicada bajo el No. 25-000866, referente al crédito facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 36 No. 20 - 30 de Santa marta, Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en el mes de febrero de 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
224026530